

ACTA N° JAMNCR 002-2024
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 25 de enero del 2024, Modalidad Presencial
Convocatoria a partir de las 4:00 p.m.

El día de hoy, 25 de enero del 2024, se procedió a realizar la sesión de marras, con apoyo de la herramienta tecnológica de videoconferencia que comprenda la respectiva grabación en audio y video de la sesión ordinaria. Por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación, el señor Adam P. Karremans, presidente del Órgano Colegiado, de manera presencial dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la participación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad presencial: señor Adam P. Karremans, presidente, señor Sergio Sánchez Camacho, vicepresidente, señora Ileana Vega Montero, secretaria, señor Jorge Pattoni Saénz, tesorero, señora Carmen María Hernández Rodríguez, señor Alberto Negrini Vargas

Ausente: Sra. Leyla Solano Pacheco, con la debida justificación

También participan de manera presencial, la señora Ministra de Cultura y Juventud, doña Nayuribe Guadamuz Rosales, el señor Vladimir Cubillo Marengo, asesor del Despacho Ministerial, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general, y Marlen Rojas Ovaros, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

CAPÍTULO N° 1: Constatación de cuórum.

El señor Adam P. Karremans, en calidad de presidente, inicia la sesión ordinaria N° 002-2024, hoy 25 de enero del 2024, al ser las 16:04 horas, con seis miembros presentes, por lo tanto hay cuórum. Solamente la señora Leyla Solano Pacheco justificó su ausencia.

CAPÍTULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 002-2024.

El señor Karremans se refiere a la agenda para el día de hoy. Si no hay comentarios solicita su aprobación. Se realiza la votación levantando la mano, se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 002-2024, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A01) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 3: Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-001-2024, del 08 de enero del 2024.

El señor Adam Karremans procede con la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-01-2024, del 08 de enero 2024, en la que debe abstenerse de emitir su voto la señora Leyla Solano Pacheco quien no participó de esta sesión. Si no hay comentarios agradece su aprobación. Levantan la mano para emitir sus votos y se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa reciben el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-01-2024, para revisión y observaciones.
2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria, a excepción de la señora Leyla Solano Pacheco, quien deberá abstenerse de emitir su voto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-01-2024, del 08 de enero 2024, sin modificaciones Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A02) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 4: Visita de la señora ministra de Cultura y Juventud, señora Nayuribe Guadamuz Rosales. Temas por tratar: 1 Investigación preliminar, informe de auditoría interna, 2 Proyecto con fondos no reembolsables, Gobierno Rep. Popular de China, 3 Asuntos varios.

Don Adam introduce el punto número 4, la visita de la señora ministra de Cultura y Juventud, tema que está en agenda, por lo que inicia este punto indicando que se ha considerado un tiempo de 60 minutos que se puede acortar o se puede alargar dependiendo de cómo dispongan del tiempo de la señora ministra. Tenían dos puntos clave para conversar con ella, ahora se suscitó uno tercero que quizás esté incluido en los asuntos varios. El primero es sobre la investigación preliminar del informe de auditoría interna. Sede la palabra a doña Ileana Vega.

Doña Ileana se dirige a doña Nayuribe y a su asesor legal, don Vladimir, indicando que para ellos es muy importante hablar de este tema porque ante una solicitud que hicieron a su despacho recibieron un oficio donde se les deniega lo que solicitaron que en un momento va a explicar, por lo que merodea esta situación. Para ellos es muy importante explicarle presencialmente cuáles fueron las razones que llevaron, que en ningún momento fue desobedecer a un auditor, saben del carácter de los informes de auditoría. Ellos absolutamente se fundamentaron jurídicamente para tomar las decisiones que tomaron y procede explicar rápidamente.

Esta Junta, ante una audiencia que le dieron al encargado de proveeduría, don William Segura, donde él refería que había habido una serie de sobregiros de contratos; a raíz de esa información que les dio el proveedor, esta Junta tomó el acuerdo, el 24 de abril del 2023, se solicitó al auditor interno que se llama Freddy Gutiérrez Rojas, que realizara en su condición de auditor, un estudio relativo a ese sobregiro de contratos y que analizara, investigara, todas las acciones derivadas de esas actuaciones y que asesorara a este órgano colegiado para que ellos pudieran tomar las decisiones correspondientes. Ante esta solicitud, efectivamente don Freddy...

Interrumpe don Adam para solicitar a doña Ifigenia les dé un espacio porque el contenido del documento que les emite el auditor es confidencial. Doña Ifigenia indica que estaba esperando que le indicaran que se retirara. Don Adam agrega que lo que estaban hablando no era confidencial, pero lo que está dentro del informe del auditor sí. Solicita las disculpas del caso. Doña Ifigenia se retira al ser las 16:09 horas.

Prosigue doña Ileana, efectivamente de acuerdo con lo solicitado, don Freddy, auditor interno, emite un informe de relación de hechos por presuntas responsabilidades derivadas. La Junta solicitó a don Freddy que hiciera un informe sobre el sobregiro de los contratos y las acciones que se derivan de eso. Ese es el informe que estaban esperando. En el informe de auditoría interna que él emite, lo que hace es un informe

de relación de hechos, pero por presuntas responsabilidades derivadas de una asesoría presuntamente desacertada al jerarca, o sea a esta Junta, para que ellos tomaran decisiones en relación con contratos que se rescindieron en su momento. En este informe, que le quiere explicar de forma genérica, porque es demasiado detalle, en ese informe don Freddy recomienda a esta Junta, que se inicie el procedimiento administrativo contra dos personas en concreto, precisamente contra don William Segura Castillo, que es el proveedor institucional del Museo Nacional, y contra Noily Sánchez Carrillo, que es abogada de la Unidad de asesora jurídica del Museo Nacional, porque del análisis que hace don Freddy se desprende que hubo una asesoría, tanto a nivel de proveeduría como a nivel de asesoría jurídica, que indujo a error a esta Junta para tomar decisiones en tema de rescisión de contratos.

Ahí se corta un poco el hilo del asunto porque en realidad lo que querían era que se refiriera, que hiciera un estudio relativo al sobregiro de contratos, qué pasó con los administradores de los contratos, dónde estaban, todas las consecuencias que eso tiene, pero finalmente, y prácticamente, no hay en todo el informe de auditoría referencia a lo que específicamente tuvieron sino que se da por parte de él como una interpretación de normas de cómo debió haberse resuelto ese tema y finalmente lo que concluye el informe es lo que mencionaba anteriormente, abrir un proceso administrativo contra estas dos personas porque asesoraron mal a esta Junta.

Después de eso esta Junta analiza el informe de auditoría y saben muy bien el carácter que tiene un informe de auditoría, y proceder. Para poder determinar si debían acatar inmediatamente las recomendaciones de ese informe de auditoría, consultaron todas las fuentes jurídicas que hay en relación con ese tema y se fundamentaron en el Reglamento para la atención de informes de la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna del Museo Nacional. Se fueron directamente a una fuente que es ese reglamento que regula como deben hacerse los informes de auditoría para el Museo Nacional y qué posibilidades hay ante un informe de esa naturaleza. Entonces en ese reglamento se indica en su artículo 4 que cuando en un informe de auditoría se determine que deben sentarse responsabilidades o se trata de un informe especial de relación de hechos, como fue ese de don Freddy, en un plazo máximo de 10 días después de la fecha del acuerdo en que se ordena aplicar las disposiciones o la aceptación de las recomendaciones por parte de la Junta Administrativa, nosotros debemos solicitar la respectiva investigación preliminar o nombrar el órgano director del procedimiento.

O sea, el reglamento dice, ustedes como Junta, una vez que reciban ese informe especial de relación de hechos tienen dos opciones, o efectivamente acatar la recomendación de nombrar un órgano director del procedimiento, o también solicitar la respectiva investigación preliminar si es que se determina que es necesario, para determinar la verdad real de los hechos, traer una serie más de elementos que puedan fundamentar la apertura de un proceso disciplinario. Como se indica acá, posterior a una u otra decisión que se tome, proceder con el procedimiento que corresponda.

También en ese reglamento se establecen cuáles deben ser los elementos que confiere un informe de relación de hechos, donde debe hacerse una descripción objetiva, precisa, clara congruente, con orden cronológico de las acciones u omisiones que se presumen generadoras de responsabilidad. Un análisis del caso detallado de por qué se estima que los hechos determinados infringen el ordenamiento jurídico aplicable, con indicación expresa de los motivos. Se deben determinar preliminarmente los posibles daños y perjuicios ocasionados con las acciones detectadas en el informe, la prueba ofrecida, etc.

Se ve que en este reglamento se establece cómo debe venir un informe de relación de hechos para que ellos, como jefes, puedan tomar las decisiones correspondientes. Sin embargo, cuando ven ese informe de hechos remitido por el auditor, consideraron que ahí faltaba algo, porque, por ejemplo, y les pueden

dar esta carpeta completa, cuando ven el informe de auditoría, y si los compañeros en cualquier momento quieren ayudar a ampliar, el señor auditor habla de que el Museo Nacional sufrió una serie de daños materiales, patrimoniales, pero nunca se dice cuánto ni cómo ni en cuál contrato, no se determinan, por ejemplo. Que hay demandas contra el Museo, ellos dicen cuáles demandas.

En atención a estas características o requisitos que debe tener un informe de relación de hechos de auditoría y ven que no se precisa eso que claramente, anteriormente mencionó, ellos dicen bueno, no pueden abrir un órgano directo de procedimiento contra estas dos personas con un informe de relación de hechos tan general, donde si ellos de una vez abren un procedimiento contra esas dos personas, de una vez el asunto se va a caer ahí, porque no se le va a poder imputar a esas dos personas hechos concretos y específicos, o sea, van a perder el tiempo.

De ahí no se puede generar nada específico que ella le pueda decir a don William o a doña Noily es que se presume que usted, la mala asesoría jurídica que dio provocó que el Museo Nacional tuviera daño en tal o cual cosa, una cuantía de tanto. O que producto de su mala asesoría hay, lo que él dice, que hay demandas, pero no hay demandas. Eso se caía, no había ni pies de ni cabeza para imputar cargos porque faltaban hechos precisos y detallados.

Ante esta situación, y en razón de que también en ese informe, como mencionó anteriormente, se omiten otras personas, que eventualmente podrían tener responsabilidad ahí, como los administradores de los contratos, que son los que deben fiscalizar de inicio a fin como ese contrato se desarrolla, dónde está la figura de ellos, por qué solo hay dos responsables, pero de asesoría jurídica, nada más. Pero donde están los responsables en su condición de administradores de contratos, donde están. Porque al final esto se nos volvió como una cuestión de mala asesoría nada más, pero donde están los otros responsables.

Interviene don Adam para agregar que esto gira en torno, meramente a un aspecto de interpretación técnica. Al final la discusión se volvió si esto se debe interpretar así o asá. De ninguna forma está claro realmente si la interpretación debe ser esta o la otra. Agrega doña Ileana que al final es una interpretación jurídica porque el auditor tiene una posición de cómo interpretar las normas sobre el sobregiro de contratos, pero la asesora jurídica de acá y don William tienen otra interpretación. Y entonces quién va a definir cuál es la interpretación jurídica correcta, que es un tema bastante complejo.

Pregunta doña Nayuribe Guadamuz, ministra de Cultura y Juventud, si ahí, a raíz de todo esto, es que mandan un oficio al Despacho. Doña Ileana confirma agregando que en lugar de acatar directamente la recomendación de hace el auditor, de abrir de una vez el procedimiento administrativo disciplinario contra esas dos personas, ellos dicen no, antes de abrir eso que se va a perder porque no van a poder imputar cargos, ellos instruyeron la apertura, pero de una investigación preliminar que también leyó que lo permite el artículo 4.

Podían tomar dos decisiones, o de una vez acatar la recomendación de abrir el procedimiento o instruir una investigación preliminar con el fin de qué, de que se pueda no solo individualizar a los posibles responsables de las faltas que se investigan, sino también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del procedimiento administrativo disciplinario, si se encuentra mérito para ello y determinar los elementos de juicio para efectuar una intimación de cargos clara, precisa y circunstanciada, identificar la existencia de la presunta falta o infracción; elementos de modo, tiempo, lugar, todo esto lo necesitan, para que esta Junta pueda tomar la decisión de rescindir, para determinar la presunta inducción al error al que fue sometida esta Junta para que ellos hubiesen tomado la decisión de rescindir los contratos vigentes en el año 2022, que se regían bajo la modalidad de entrega según demanda , e investigar la eventual

participación y responsabilidad de todos los funcionarios que tuvieran alguna relación con ese sobregiro de contratos de demanda vigentes en el año 2022.

Para tales efectos, solicitaron que se hiciera una investigación preliminar para atraer más elementos de juicio al proceso y que no fueran solo dos responsables sino más, porque están seguros de que hay más, y no sabe si ellos dos son responsables o no por la asesoría jurídica, porque es un tema de interpretación, pero sí podría haber otros responsables que, si ellos hubieran acatado la recomendación de don Freddy, hubieran quedado totalmente impunes, o quedarían impunes, más si ellos hacen una investigación preliminar y logran atraer más elementos que necesitan, al proceso, van a poder intimar a más personas que estén involucradas en el proceso, y en esa línea fue que nombraron a Jerry González Monge, que es acá el jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos, y solicitamos a su persona, doña Nayuribe, que nos facilitara la colaboración de, en ese caso expresamente se indicó del señor Jorge Rodríguez Solera, jefe de proveeduría del Ministerio de Cultura, porque consideraron que es una persona que puede entender todos los detalles de una situación como esta, para que conjuntamente con don Jerry pudieran llevar a cabo la investigación preliminar acordada.

Posteriormente a esto, se le envía a usted un oficio y recibimos de su parte un oficio que sí nos llamó poderosamente la atención y esa es la necesidad de que usted estuviera hoy aquí, porque en esa respuesta que usted nos da nos indica que de previo a resolver nuestra solicitud, que era solicitar la colaboración de esa persona, el proveedor del Ministerio de Cultura, en este oficio se nos hacen una serie de precisiones y prácticamente se nos dice que nosotros no podíamos de ninguna manera desacatar el informe de auditoría, que teníamos que haberlo cumplido insofacto y no se encuentra razón alguna para haber ordenado la conformación de dicha comisión para que determine las personas y los hechos por los cuales se debería dar inicio al procedimiento en su contra si eso ya fue resuelto por el auditor del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas. Al respecto claramente no ha razonado el órgano colegiado en su acuerdo, tanto las personas e contra de las que se solicita el procedimiento como los hechos están debidamente definidos. En adhesión a lo anterior y para una mayor clarificación la descripción del modo, tiempo y lugar de los hechos le correspondería al órgano director del procedimiento que al efecto se nombre, echando mano para ello del informe de auditoría. En razón de todo lo expuesto, se deniega la solicitud de integrar al señor Jorge Rodríguez para conformar el órgano investigador.

Hay una parte acá donde la Junta vio como que había una mala precisión o una errónea consideración de que el Museo Nacional, si bien es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura, es un órgano de desconcentración máxima, en donde el jerarca ministerial del Ministerio de Cultura no puede girar órdenes directas, en este caso a esta Junta, porque son un órgano con desconcentración máxima.

Indica doña Nayuribe que precisamente por eso se hizo acompañar por uno de sus asesores. Está elaborado y revisado por Freddy Fallas Víquez, que también en su momento estaba destacado en la asesoría jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, que también tiene un gran bagaje, en ese sentido, y por ahí pasan muchas de las resoluciones y disposiciones, y Vladimir que está destacado en el Despacho. Ella se hace asesora de este equipo para que analicen, no es abogada, para eso tiene el equipo de asesores, para eso le dijo a Vladimir que la acompañara, para aclarar la posición. En efecto, ustedes son un órgano de desconcentración máxima, el máximo jerarca ahora, son ustedes, del Museo. Ella como ministra no puede tomar algunas decisiones. No sabe si hubo ahí alguna interpretación.

Interviene doña Ileana para completar lo que estaba mencionando, lee, acá la suscrita, con todo respeto para los integrantes de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, lo decidido en cuanto a los hechos resulta improcedente. Don Vladimir solicita la palabra para agregar que se dice de manera

muy respetuosa, no es una posición en su condición expresa de jerarca ministerial. Ellos como abogados del Despacho, revisando la petición que remitieron, lo que consideraron previamente es el rango competencial y el margen de acción que tiene un auditor interno. Esa es para ellos una posición de mera legalidad en la cual básicamente fundamentaron esa respuesta. Quiere aclarar que no fue una posición como por llevarles la contraria porque además no están para eso, sino que fue un análisis que Freddy y él hicieron porque el auditor interno tiene un amparo de ley, la Ley General de Control Interno, que le da facultades, y claramente está que si ustedes no se encontraban conformes con lo que él presenta, lo que él informa, no obstante, también han considerado que en su posición de jercas pudiesen haber agotado esa solicitud de aclaración o ampliación, u adición, porque tienen esa potestad. Doña Ileana confirma que lo hicieron, le solicitaron expresamente una adición y aclaración del informe y fue completamente negativo.

Prosigue don Vladimir diciendo que en ese sentido también, hay que dar el siguiente paso. Si ellos como jercas y bajo una situación tan importante de dirimir para ellos, como esta es, estas actuaciones presuntamente irregulares, si el señor auditor hizo caso omiso también de lo que ustedes le requirieron, su recomendación, de manera muy respetuosa, eso da pie a que también ellos adopten otra decisión en torno a la cuestión del señor auditor. Entonces la respuesta, en este caso asume lo que a él le corresponde como asesor legal de la señora ministra, la respuesta de la señora ministra no fue como un análisis cerrado como decir no por un no en sí mismo, sino que consideraron preliminarmente que si ya había participado el señor auditor construyendo una relación de hechos pues generar una IP en paralelo a la que él había hecho quizás también podría generar algún tipo de conflicto a lo interno, una lectura que no significa que eso tenga que ser. Quiere aclarar eso para que no quede sobre la mesa algún aspecto como que fue que se les ocurrió generarle a la señora ministra un no cerrado en sí mismo.

Doña Ileana agrega que eso a su persona y los demás miembros de la Junta los deja muy tranquilos y satisfechos de esa explicación que les está dando. Por eso era importante esta conversación porque como él muy bien lo dice, desde la perspectiva de lo que ustedes vieron consideraron que el informe de auditoría era suficiente, no fue suficiente. No porque ellos no quisieran abrir un procedimiento administrativo contra estas personas, sino porque sintieron y siguen sintiendo eso, que hay más personas que deben meterse en la danza de esto, que hay que atraerlas a este proceso. La única forma de atraerlas es a través de una investigación preliminar donde se amplíe ese espectro de eventuales responsabilidades y en esa línea iban y se lo querían decir directamente a la señora ministra, no están evadiendo responsabilidades, nunca se van a prestar absolutamente para ningún tipo de irregularidad acá en el Museo, todo lo contrario, ampliar si fuera del caso, las responsabilidades que haya que ampliar.

En esa línea estamos varados con el proceso. Gracias a Dios que nos mandó a este muchacho acá a la Junta, don Sergio, porque él también los ha orientado mucho y de hecho les ha ayudado para la presencia de la señora ministra acá. Doña Nayuribe indica que es una forma de que desde el Despacho quiere estar más cerca acá, además que se comunican. Él está en un puesto de planta, no es un puesto de confianza, también sabe qué han estado en un entorno bastante complicado, en este caso en que no solamente son dos personas las que ustedes consideran en el proceso, sino que podría haber más y eso es a lo que queremos llegar.

Doña Ileana prosigue indicando que, para eso, doña Nayuribe, necesitamos hacer la investigación preliminar. No sabe si con lo que le han explicado, le puedan dar toda esta carpeta, pero si era necesaria una explicación personalmente porque tenemos la investigación preliminar varada. Pregunta la señora ministra que es lo que necesitan. Doña Ileana dice integrar el órgano para la investigación preliminar que ellos no queríamos que fuera solo gente de acá por razones obvias. Por eso querían que fuera alguien externo del Ministerio de Cultura que, en forma totalmente objetiva, sin parcializarse y sin tener

compromiso alguno acá pudieran venir a decir no, este, esté y este también. Por eso es que se atrevieron, por decirlo así, porque era la mejor manera de solicitar esta integración de la investigación preliminar con alguien del Ministerio.

Si a usted le parece insuficiente la explicación, si no continuamos con detalles. Podríamos enviarle de nuevo la solicitud para que reconsiderara y más bien no le ponen nombres de quien nos envía usted, sino solo que usted nos envíe a alguien, al que usted considera más conveniente y entonces podemos iniciar el procedimiento que está stand by.

Pregunta doña Nayuribe con cuántas personas se integra. Don Vladimir indica que no hay un número taxativo, pero preliminarmente con dos funciona. Consulta la señora ministra si quieren que sean totalmente externos los dos. Doña Ileana agrega que tenemos uno acá, interno, que es Jerry, el jefe de Recursos Humanos. Doña Nayuribe indica que como le dijo que querían a alguien totalmente externo. Doña Ileana dice que podría ser totalmente externo, eso lo tendrían que deliberar acá, pero podría ser interesante que fueran externos por las implicaciones que podría haber. Don Adam interviene para confirmar que, si hay disposición, por supuesto, no hay motivo para pensar que no.

Don Vladimir añade que preliminarmente se ve como una resistencia a identificar algunos nombres que debieron incorporarse, pareciera que es como un tema de afinidades y gente muy cercana, en este sentido si la ministra lo tiene a bien, colaborar con un par de personas, valdría la pena. Doña Nayuribe solicita a la secretaria de actas, Marlen Rojas, el envío de la nota a la mayor brevedad, ella también es expedita en responder, para ellos es como una papa caliente, máxime que ya ha pasado un plazo ahí, le preocupa hay que ver que no se haya pasado ese tiempo. Doña Ileana indica que como se trata de cuestiones de índole patrimonial por dicha no hay prescripción inminente pero no podemos dejarnos eso ahí.

Don Adam agrega que es importante y tal vez no lo mencionaron, que esta Junta ha recibido muchísima presión para resolver tanto rápido como hacia acatar lo que habían recibido inicialmente, muchísima presión. Y eso también hay que agregarlo a las cosas que les parecen sensibles. Don Vladimir agrega que ser deja ver que sí. Don Alberto añade que ellos no solo quieren entender que pasó sino definir los culpables, pero sobre todo entender para corregir. Han venido discutiendo sobre cómo hacer para que estas cosas no se repitan nuevamente, saben que mucho obedeció a un cambio de referencia en la administración pública, la ley, pero también no quieren que esto se siga repitiendo o se pueda repetir en vano.

Don Adam indica parece que ya están con este punto, consulta si deben tomar un acuerdo. Doña Ileana y don Alberto mencionan acordar enviar la solicitud. Doña Ileana puntualiza que en razón de la conversación sostenida con la señora ministra, esta Junta mantiene la decisión de abrir una investigación preliminar, luego agregamos todos los detalles para hacer referencia a los oficios y tal. Don Adam agrega y con las personas por definir. Prosigue doña Ileana, para lo cual solicitamos colaboración a la señora ministra de Cultura, señora Nayuribe Guadamuz, a efecto de que ella designe o nombre a las personas que considere idóneas para integrar esta investigación.

Emiten sus votos levantando la mano. Se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra:
“En razón de la conversación sostenida con la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, esta Junta Administrativa mantiene la decisión de abrir una investigación preliminar según se establece mediante Resolución N° JAMNCR-2023-132, del 16 de noviembre del 2023, acuerdo firme JAMNCR-2023-ACT-019-A02, sobre las recomendaciones contenidas en el informe de “Relación de hechos por las presuntas responsabilidades derivadas de asesorías presuntamente desacertadas al jerarca

para toma de decisiones, con implicaciones para el Museo Nacional de Costa Rica” AI-2023-RH-01, de fecha 08 de octubre del 2023, para lo cual solicita la colaboración de la señora Ministra de Cultura y Juventud a efectos de que designe a las personas que considere idóneas para iniciar esa investigación preliminar”.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A03) ACUERDO FIRME

Se retira brevemente de la sala de sesiones el señor Jorge Pattoni Sáenz al ser las 16:37 horas.

Consulta doña Ileana si desean que les hagan entrega de la carpeta de documentos para esta solicitud. Don Vladimir lo considera importante para respaldo, como tal. Doña Nayuribe lo considera como insumo para los integrantes del órgano de investigación. No llevársela ahora, sino que le envíen la solicitud, ellos les contestan formalmente y ahí se solicita la entrega del expediente con lo que ustedes estimen. Doña Ileana dice que incluso podrían tener una sesión de trabajo previo con ellos, para que también ubiquen como está el asunto, a los designados. Don Vladimir considera esta propuesta muy importante, si bien es cierto las personas designadas para levantar esta información van a trabajar con total nivel de independencia, no obstante conocer cuáles son las inquietudes del órgano colegiado, cuáles son sus preocupaciones, y poder darles a ellos un norte para poder enfocar.

Doña Nayuribe agrega que les agradecería nombrar a una persona, porque tener siete más las dos personas nombradas podría ser difícil, una es usted, doña Ileana, don Adam dice que podrían nombrarla. Prosigue la señora ministra indicando que pueden nombrar a otro. Don Adam confirma que él podría acompañarla. Doña Nayuribe pregunta si les parece la decisión. Doña Ileana agrega que para que sea más objetivo. La señora ministra confirma y agrega que es que si no se siente una presión ahí y que la idea es hacerlo como lo han dicho, lo más transparente posible.

Doña Ileana solicita tomar un acuerdo en ese sentido. Don Adam indicando que no está don Jorge en este momento, pero igual tienen cinco miembros. pueden tomar el acuerdo. Sería que se reúnan doña Ileana y él preliminarmente con las dos personas que se designen, para presentarles la documentación realmente. A partir de ahí ellos que se encarguen.

Regresa doña Ifigenia a la sesión ordinaria al ser las 16:37 horas.

Proceden a emitir los votos levantando la mano. Se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra. Se hace constar en actas que en este momento de la votación no se encuentra en la sala el señor Jorge Pattoni Sáenz.

Se designa a la señora Ileana Vega Montero, secretaria, y al señor Adam Karremans, presidente, de este órgano colegiado, para que se reúnan preliminarmente con las personas que integrarán el órgano de investigación preliminar, con el propósito de presentarles los documentos y ponerles en contexto del estudio que se requiere realizar.

Acuerdo por mayoría de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A04) ACUERDO FIRME

Segundo punto: Edificio colecciones Historia Natural en sede Pavas

Prosigue don Adam con el segundo punto, es el proyecto con los fondos no reembolsables del gobierno de la República Popular de China. Realmente con este punto no traemos una documentación tan detallada. Le parece que doña Ifigenia sí les iba a presentar algo sobre el proyecto. Pueden iniciar con eso. Realmente lo que a esta Junta le interesaría conversar con usted es, en esencia a ellos les parece un proyecto importantísimo para el Museo y para el país. Quisieran entender si, la viabilidad del proyecto es

algo que ustedes discutirán en otras esferas, pero ellos quisieran apoyarlos de todas las formas posibles para que se concrete este proyecto y les parece, incluso han determinado una pequeña comisión que se encargaría, si fuera de su parecer, apoyar en concretar este proyecto. Apoyar, conversar con quien haya que conversar y realmente quisieran saber si eso del todo posible o no, si hay todavía viabilidad en ese sentido y pues si les presenta un poco el proyecto.

Se incorpora nuevamente don Jorge Pattoni al ser las 16:41 horas.

Doña Ifigenia comenta que este proyecto de la construcción de los edificios para el acopio de las colecciones de Historia Natural, del traslado del Depto. de Antropología y de otras áreas del Museo, es una herencia que viene desde el 2015-16, cuando al Museo Nacional se le trasladaron las colecciones del Instituto Nacional de Biodiversidad ante la quiebra del Inbio. Tomaron distintas acciones, ante la situación de cerca 3.500.000 ejemplares de flora y fauna colectados por el Inbio y se decidió, después de los estudios legales, que a quien tocaba recibirlos era al Museo Nacional.

El Museo Nacional tiene que recibirlos y hace lo que se pueda en ese momento, la administración, y se destinan unas instalaciones que están en Santo Domingo, que pertenecen al Servicio Fitosanitario del Estado, y que lo da en préstamo en precario.

Esas colecciones se trasladaron ahí, personal del Museo Nacional trabaja ahí manejando esas colecciones, pero estamos en precario. Cuando se le trasladan, de lo que ha revisado, al Museo Nacional, hay un compromiso del Estado, del MINAE y todos los que estuvieron involucrados en ese proceso, de que hay que construir la infraestructura para el buen resguardo de esas colecciones que son importantísimas no solo a nivel nacional sino internacional.

La administración anterior dejó el proyecto que se incluyó dentro de un paquete de siete proyectos acordados por el gobierno de la República Popular de China para poder construir eso dentro de un convenio. Al inicio de esta administración se volvió a tomar este proyecto por lo importante que es porque sería edificio para albergar las colecciones y tendría dos elementos muy importantes, que es un espacio de 600 metros cuadrados para exhibición de historia natural de Costa Rica, y una plaza que sería un espacio público en una zona muy deprimida que es donde está la sede del Museo Nacional de Pavas y que sería un respirador cultural, espacio seguro para jóvenes, para la gente.

Volvimos a retomar el proyecto por la importancia y porque ya estaba muy avanzado a nivel de planos. Ya están los planos y faltaba que viniera la misión técnica de China para darle la viabilidad técnica al proyecto. Ese equipo vino el año pasado porque el proyecto se valoró y se presentó en el momento en que se estaba elaborando el Plan Nacional de Desarrollo y el señor Presidente fue de los que incidió cuando lo anunció. Nos mandaron a pedir esta propuesta precisamente, se les envió y este proyecto entró al Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo este proyecto tiene varias etapas, el año pasado cumplimos con lo que nos habíamos comprometido que es una zona del andén que hay que desocupar, donde habían más de 10.000 cajas de material arqueológico. Avanzamos muchísimo y aprovechamos para ordenar. Para este año estaría programado lo que es incluir en la Asamblea Legislativa la declaratoria de interés nacional y la exoneración de impuestos y recibimos de parte de China, que fue lo que no recibimos el año pasado, el visto bueno después de que vino la visita técnica. Pregunta la señora ministra si a la fecha no se ha recibido. Confirma que no, doña Ifigenia. Dice que necesitamos retomar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y MIDEPLAN el contacto con China, porque no tenemos esa intermediación como

corresponde. De China no ha habido una comunicación oficial a pesar de que la visita técnica que vino en marzo dijo que todo iba bien.

Es muy importante incidir a nivel del señor Presidente, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de MIDEPLAN, medir como está este proyecto, darle continuidad política, es muy importante, y si todo va bien trabajar para incluir en la Asamblea Legislativa lo que corresponde, la declaratoria de interés nacional de exoneración, porque la exoneración del pago de impuestos es uno de los requisitos que piden los chinos. Si todo va bien entonces ya para el 2025 se cumplirá una etapa de asegurar planos, otra serie de cosas e iniciaría construcción.

Hay otro aspecto importante que fue aparte de este proyecto, este es el resumen, al final está el diseño del edificio. Aquí estaría el aporte de China, 15 millones de dólares no reembolsables y habría que poner una contraparte de Costa Rica, que esa parte podría ser en especie y demás. Lo que sí fue algo en lo que doña Nayuribe fue muy clara cuando dijo, era el tema de la sostenibilidad del proyecto a mediano y largo plazo, como lo íbamos a sostener con las nuevas condiciones. Este sería el edificio, estaría en Pavas, en una propiedad que ya tiene el Museo e implicaría por supuesto nuevos servicios, una cantidad que ya ese presupuesto está establecido en personal. Para nosotros es muy importante no solamente estar claros respecto a si es viable el proyecto constructivamente como también definir si es viable presupuestariamente para que se mantenga y se pueda desarrollar.

Para terminar algo importante es que a nosotros el Servicio Fitosanitario del Estado en algún momento nos puede decir ocupamos eso. La otra cosa, última, es que las instalaciones se deterioran, están muy deterioradas. Ahora ya se hizo el tema de los aires acondicionados hay que sustituir aires acondicionados y hay que invertir en un edificio que no es nuestro. Esto es muy importante, nosotros tenemos que tener una solución para todas las colecciones que está allá resguardada, que se la dieron al Museo porque la ley decía que le correspondía al Museo y estamos felices nosotros de mantener una colección tan importante, pero tenemos que mantener esta perspectiva de que hay que buscar las condiciones. Luego el plus que se le agregó que es de tener un espacio de historia natural de 600 metros de exhibición era también para compensar que no tenemos espacio donde mostrar la historia natural del país, que era un valor agregado también a este proyecto.

Don Adam agradece e indica que quiere agregar a esto, doña Ifigenia lo sabe porque se lo ha dicho también, es que todo el Estado está lleno de edificios que requieren mejoras y todos estamos deseando nuevos espacios. Considera que realmente el punto de venta clave de esto es justamente las colecciones naturales, el museo de colecciones naturales. Eso es algo que el país no tiene y el país está en deuda consigo mismo en ese sentido porque como puede ser que Costa Rica, un lugar que está celebrando la biodiversidad que tiene y no tiene un lugar donde ir a verla. Sí, cada uno podría ir a los parques nacionales y ver un pedacito en cada sitio, correcto, pero mucha gente está en la ciudad capital y debería haber un museo de historia natural justamente que se dedique a eso, no solamente para recibir turismo, pero también educación, sensibilización, conservación y sí, al final, es un espacio donde conservar las colecciones, sí, pero ese no debe ser el punto de venta porque nadie te va a financiar eso. China no te lo va a financiar tampoco.

De hecho, en la mayoría de los países del mundo que digamos están adelante de nosotros, las colecciones de este tipo se están cada vez poniendo más en bodegas y cada vez apartando de lugares que son muy costosos o valiosos. Costa Rica tiene que centrarse justamente en esa parte de exhibir sus colecciones naturales. Siempre decimos que tiene un 5% de la biodiversidad de la tierra, pero donde la ves. Donde te hablan de ella, cuál es, que sabemos de ella. Para eso debería estar el Museo Nacional y justamente esa es la oportunidad de hacerlo. Esa es la clave para poder tocar las puertas. Que las colecciones van ahí,

sí, está bien, respaldan el trabajo, pero en el Jardín Lancaster lo que le muestran a la gente es la exhibición de orquídeas en flor, a nadie lo mandan a las bodegas de atrás a ver las plantas secas a menos que sea un investigador especializado y le interese eso. Ese es el punto, el poder llegarle a la población general, a los estudiantes, a los jóvenes, eso es lo que realmente lo hace valioso y se hace, en eso él es un poco diferente en el pensamiento, si se hace de la forma correcta incluso la sostenibilidad en parte se da por ese lado porque se podrían generar los recursos a través del mismo ingreso a las colecciones, al museo. Hay una parte de sostenibilidad que podríamos recibir ahí mismo.

Doña Carmen agrega que, desde su punto de vista como docente, con respecto a los jóvenes nosotros nos quedamos atrás, quiere decir que ellos tienen un acceso enorme a cualquier cantidad de cuestiones visuales y que importantísimo es el hecho de que las nuevas generaciones realmente conozcan ese 5% de la biodiversidad del planeta, que conozcan los microclimas de nuestro país. Usted revisa Instagram y ve todo lo que los extranjeros hacen referencia con respecto a eso. Incluso los comentarios que uno suele hacer en Facebook uno siempre les dice es que Costa Rica tiene el 5% de la biodiversidad del mundo y les hacer referencia a los microclimas entonces se vuelve un tema que inclusive los mismos jóvenes se dan cuenta por redes sociales, pero no lo están viendo, no tienen la referencia.

La señora ministra expresa, sobre el proyecto presentado por doña Ifigenia, estar casada con ese proyecto. Desde el principio doña Ifigenia fue lo primero que le presentó, al Despacho. Precisamente por esto lo incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo. El hecho de que esté en el Plan Nacional de Desarrollo nos compromete a hacer un seguimiento de los proyectos que se plasman ahí. Si no estuviera en el Plan Nacional de Desarrollo le preocupa porque no tienen como sostenerlo, como fundamentarlo y como justificarlo. Está convencida, ha estado sumamente involucrada y ha tenido a Ifigenia en el equipo interdisciplinario que se hizo acá, de que todos los pasos de cuando viniera la delegación todo se le tenía que informar porque ella quería estar en conocimiento, los pasos que había que hacer en Cancillería, con una gente que vino de MIDEPLAN, con todo.

A ella no la tienen que convencer, está completamente convencida. No tiene por qué contarles, pero ella es como un pujo, está detrás de este proyecto específicamente, y desde Cancillería con don Arnoldo, con doña Laura y ahora que ustedes lo han solicitado, un espacio únicamente de reunión con MIDEPLAN, Cancillería y Presidencia. Va a generar ese espacio para volver a retomar el proyecto. Cuando hablamos de sus prioridades es algo que principalmente se le consultó. La idea es que sobre ese segundo punto general también las soluciones para que este proyecto se sostenga. Se imagina que en los otros temas que consultarle vendrá la propuesta de la nueva ley. Por eso precisamente esa nueva ley está haciendo eso. Que podamos desde el Ministerio y las diferentes instituciones, museos, teatros, todo, poder brindar, vender y tener acceso a los servicios. En este momento no podemos hacer nada con respecto a eso.

Aquí tendríamos como un combo de poder darle sostenibilidad, de poder ver cómo, como dicen Adam, vender este proyecto. Cree que esto sería un espacio en que vendrían investigadores del mundo, giras educativas internacionales. Obviamente está pensando en la sostenibilidad, pero una vez que se tiene la viabilidad. Que niños, que jóvenes, universitarios, que las zonas rurales. Casi que hasta metería ahí una buseta enorme para poder traer a los de más allá y no estar en esas complicaciones de que no puedan venir porque el bus les cobra 125000 pesos. Ella está casada con este proyecto y se compromete a generar una reunión, pero con altos jerarcas. Con la ministra de MIDEPLAN, no con mandos medios ni terceros. Con don Arnoldo, Canciller, que de hecho tiene unas conversaciones con él que ella le mandó y es lo primero que le pregunta. No les va a enseñar el chat porque es personal, pero está ahí siempre la petición. Tiene claro que la delegación china aporta 15 millones de dólares, 14 por ahí andaba, que no es nada despreciable.

Que nosotros obviamente debemos tener una contraparte, que no la tenemos, pero que es nuestra responsabilidad ver por donde sacar eso, mover los hilos correctos.

Se compromete con generar este espacio de reunión. Sería interesante que le manden una nota como pronta, de retomar, le preocupa que no tenemos información o el informe de la delegación china. Ya paso desde marzo vamos a tener un año y eso es un insumo importantísimo, necesario para seguir dándole impulso a eso, porque vinieron, pero qué pasó. Desde ese aspecto va a solicitar por eso esa reunión donde don Arnoldo los pueda atender, para que puedan ver cuál es el siguiente paso. Igualmente, si no es con China busquemos con quién, Arabia Saudita, Dubái.

Don Jorge quiere recordar lo que se hizo con el Museo del Oro. Hubo patrocinadores muy importantes, de la empresa privada, colaboradores muy importantes, eso se puede replicar. También señora ministra, si usted lo considera importante, para que nosotros pudiéramos acercarnos al Embajador de China propiamente, si lo considera, puede que tenga acceso. También estamos redimiendo una fundación para tener esa contraparte. Doña Nayuribe dice que eso es una muy buena idea. Doña Ifigenia solicita la palabra para comentar que la Fundación Anastasio Alfaro Museo Nacional tienen su asamblea general el próximo 30 aquí en el Museo, eso es el martes próximo. Van a renovar la Junta, ya tienen las auditorías, están al día en todo. Se han vuelto a poner en contacto, van a presentar nuevos patrocinadores, la invitaron a la asamblea. Doña Ileana pregunta si para este proyecto precisamente. Doña Ifigenia aclara que, para ponerse al servicio del Museo, la Fundación Anastasio Alfaro que tiene más de 35 años, porque fue creada para apoyar al Museo. Ya están al día con todo, tienen el representante de la Municipalidad, creíamos que no, pero si estaban con todo. Ellos se presentan, eligen nuevos miembros de Junta Directiva el martes. Le están preguntando qué requiere el Museo de apoyos. Ahora se constituye una nueva Junta y ya podemos trabajar también con ellos.

Don Adam indica que deberían tomar acuerdo de enviarle la nota indicando el interés de retomar este proyecto. Le pueden indicar también que tienen a disposición una comisión, los integrantes de esa comisión, que puede también disponer para apoyarse. Doña Nayuribe dice también que podemos buscar alternativas públicas, privadas, ONGS y otras.

Solicita don Adam proceder con la votación. Emiten sus votos levantando la mano. Se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra.

Enviar nota a ministra indicando nuestro interés de retomar el proyecto “Construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Acopio y Administración de Colecciones de Patrimonio, Sede José Fabio Góngora, Pavas Museo Nacional de Costa Rica”, el cual se estima construir con fondos no reembolsables del gobierno de la República Popular de China.

Informarle que recientemente, en sesión ordinaria N°001-2024, del 08 de enero 2024, reinstalamos la comisión institucional creada para atender temas relacionados con los edificios en la sede José Fabio Góngora, del Museo Nacional de Costa Rica, ubicada en Pavas, San José, integrada por los siguientes miembros de este órgano colegiado y funcionarios del MNCR:

Por parte de la Administrativa, Sr. Adam P. Karremans, presidente, Sr. Sergio Sánchez Camacho, vicepresidente, Sr. Jorge Pattoni Sáenz, tesorero, Sr. Alberto Negrini Vargas, miembro.

Por parte de la Administración, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general, Srta. María José Chinchilla Navarro, planificadora institucional, Sr. Rony Alfaro Núñez, asistente ejecutivo de la Dirección General.

Que desde esta comisión institucional se ponen a sus órdenes para apoyarla en lo que estime conveniente y juntamente valorar y buscar alternativas públicas o privadas, comunicación con fundaciones, ONGs u otras instancias que se considere pertinentes, para concretar este proyecto de gran relevancia para el Museo Nacional y el país, que además fue incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, por el señor Presidente de la República, don Rodrigo Chaves Robles.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A05) ACUERDO FIRME

Si no hay más comentarios sobre el proyecto de China entrarían a asuntos varios y uno de los asuntos era el comunicado de ayer en la mañana, del proyecto de ley. Pregunta si alguien quisiera comentarlo.

Doña Ileana pregunta si lo tienen para conocerlo. Don Sergio indica que no porque aún no es público. Doña Ileana dice que todavía no se consigue en el portal de la Asamblea.

Don Vladimir explica que es un proyecto que recién va a presentar, que tramitó la señora ministra y han preferido preliminarmente no estarlo suscitando porque genera una expectativa de un producto, de una propuesta normativa que acaba de ingresar a la corriente legislativa, pero no hay una certeza de que es lo que va a salir. Empezar a socializar y a revisar y eventualmente crea una serie de expectativas, de conclusiones y pueden producir también resultados, pero ¿sobre cuál fundamentación? Es una de las razones por las que han considerado preliminarmente no socializar.

Doña Nayuribe agrega que ella lo tiene ahí en borrador, pero como no está socializado, doña Ileana pregunta cuáles son sus objetivos. Prosigue la semana ministra, está redactado, tiene un cuadro comparativo de lo que era la ley anterior que son solo tres hojas, no dice nada, solo habla de la creación, y de todo esto son cosas fundamentales precisamente para que este Ministerio se proyecte en el tiempo, tenga mayor cobertura, recibir, dar servicios, habilitar espacios y poder tener esto no como una socialización sino también abrirlo, el ministerio no puede ser un ministerio decorativo, una oficinita, un grupito y nada más verlo así solo como para presentaciones, exhibiciones, no. A lo interior tiene que buscar esa reactivación, ese bien público, ese equipo que nosotros deseamos.

En este momento como lo dijo don Vladimir ellos entregaron un cuerpo, una figura, entregaron un muñeco, no saben cómo les va a salir el muñeco. Si todavía viene mejor, con cabello más largo, más robusto o al final que va a salir, desde la misma Asamblea. Prefiere darle curso, se tiene que hacer consultas, este es un proyecto donde ha pasado filtros de Planificación, Hacienda, Presidencia, diferentes asesorías, la parte de la administración, la Ley de Administración Pública, contratación, todo, y al final está presentándose eso precisamente para que ellos como Ministerio, cerrándose esos tratados, tenga todavía mayor consenso en la toma de decisiones y en procesos que sean también de beneficio para el sector independiente, para todos.

Es este momento hicieron esa propuesta y les está preocupando lo de las Juntas, pero en este momento todo sigue igual. No sabe cuánto vaya a durar ese proyecto, puede ser que dure un año, dos años, o ni siquiera lo vean. Puede ser que sí, que lo resuelva, pero les reitera, en proyectos así el 4788 la ley del Ministerio de Cultura y Juventud es una ley que se hizo en 1971, tiene su misma edad, 53 años. Es una ley que ya está obsoleta, es una ley que no propone nada. Es una ley que nada más lo que hizo fue crear, pero no más de eso, y búsqwenla son tres hojas, son tres horas la ley del Ministerio de Cultura. Lo que están presentando va a ser para beneficio. Nosotros estamos de paso y esto va a ser para que eso se sostenga y no sintamos que tiene caso sentirse en esta tarde. Les pediría que le demos chancecito a que pase el proceso que tenga que pasar. Se entregó ayer, ya hay especulaciones, noticias, incluso ya iba a pedir un derecho de respuesta a un medio que lo que hace es tergiversar o donde pone palabras que en

todo el documento ni siquiera aparecen. Dice vamos a esperararlo. Obviamente ella tendrá el proceso de una conferencia de prensa y también explicará lo que tenga que explicar, pero como les dice, esto es algo que se entregó, vamos a ver cuál es el proceso, en este momento todo se mantiene igual.

Doña Ileana le consulta, en síntesis, la fundamentación del proyecto persigue, cuál es el objetivo, el motivo principal del proyecto, que se considera que la forma a como está acomisada en órganos desconcentrados la gestión del Ministerio de Cultura no ha dado tal vez los frutos que se requiere y es mejor concentrar todo eso. Explica doña Nayuribe que el beneficio desde ya, por ejemplo, en el caso de lo que son los programas presupuestarios, ya eso pasó a manos del Ministerio. Las Juntas Directivas ahora no tienen poder decisorio sobre normativa financiera, presupuesto, de todas las instituciones, de los 14 órganos, 5 programas, son 20. Es el Ministerio que más órganos desconcentrados tiene. Usted lo dijo, hay unos que tienen desconcentración máxima, ustedes señores jerarcas, son los que mandan aquí, son los que mandan en las decisiones, ni siquiera la ministra. Otros con desconcentración mínima. La idea es que se mantengan esas desconcentraciones mínimas, precisamente para que puedan terminar con esa fe pública, siempre el acompañamiento en los procesos asesores, eso no va a desaparecer. La idea es que la persona directora también tenga esa toma de decisiones de su puesto, pero con regulación, reglamentación no está a la libre.

Se mantienen las mismas funciones y los mismos roles que mantiene ahorita los museos, los cinco museos del Estado. Si van y buscan la ley de los cinco museos y buscan el borrador, está como en puño, las funciones y los roles, no desaparecen los museos. En este caso es para tener un trabajo único dentro de una misma sombrilla, eso es lo que pretendo. Este es un proyecto de ley, después de 53 años no ha habido nunca o no se ha presentado una reforma al proyecto de ley y ahora ellos están presentando esto. Esperen, está en la Asamblea, ahora le toca a los señores diputados analizar y puede ser que de lo que ellos presentaron salga otra cosa.

Doña Ileana consulta si se tomó en consideración, porque no sabe cómo se manejan los otros museos, pero por ejemplo esta Junta es ad-honorem, no hay dieta de por medio, que eso es sumamente importante porque cualquiera dice a está en una Junta, quien sabe cuánto de dietas. La señora ministra confirma que todas son ad-honorem. Por eso le suena interesante lo de las fundaciones, porque la fundación es un músculo para fortalecer al museo. Prosigue doña Ileana diciendo que imagina que una vez que entre a la corriente legislativa la comisión a la que se le asigne les dará audiencia escrita a esta Junta, a todas, nos solicitará criterio. Doña Nayuribe confirma que a todas, a MIDEPAN, a todos los interesados e involucrados dice doña Ileana. La señora ministra agrega que MIDEPLAN desde el gobierno anterior viene con una norma regulatoria para mejora del Estado. Reitera que ella tiene 14 más 5, 19 hijos. El programa central es otra cosa monstruosa. Este margen a nivel jerárquico es bastante difícil. Si la tiene complicada el MOPT con no sabe cuántos hijos, ella tiene 14, para que se den una idea de cómo están trabajando.

Una de las cosas que ella solicitó cuando empezó como ministra fue el cambio de toda la gente, porque le daba miedo. En esta Junta había personas que tenían 20 años, son cosas que tenían que cambiar. Esta Junta le encanta, le encanta el sentido, la visión que tienen. El Museo es digno de potenciarlo, no podemos estar estancados. Por su puesto con las raíces, pero con los brazos abiertos a la legalización, a la tecnología, a los cambios. Pero ahí vemos Juntas que no quieren, que obstaculizan la labor comenta doña Ileana.

Doña Nayuribe dice que esta Junta más bien quiere avanzar y avanzar. Este es el pliego, por ahí va el proyecto. Les dice que no es otra cosa que venga a entorpecer, cree que es algo que nos va a permitir trabajar mucho y los equipos ascensores como ellos enfocados, con visión, la parte educativa, que siempre

haya una diversidad. Doña Carmen agrega que eso les decía a los miembros de la Junta, ella es artista, tiene un cargo artístico y aquí tienen una diversidad enorme, criterios, para ella es fantástico. Los que tienen un rango de sensibilidad muy fuerte, para ella hay veces que ha llorado de alegría, de saber que está con personas comprometidas y además de eso con un nivel de visión amplio.

Don Adam agradece, pregunta si los colegas tienen alguna otra consulta y más bien darles el espacio a ellos por si tuvieran una consulta para la Junta. Doña Nayuribe indica que no acepta ninguna renuncia de ninguno.

Doña Carmen se refiere a la nueva Ley de Contratación Pública, que, al ser una nueva ley, excepto doña Ileana, los demás compañeros no conocen bien. Al no tener mayor conocimiento ella decía que importante sería de alguna manera poder tener una asesoría sobre ese tema. Pregunta si se les podría dar para no estar tan perdido en el tema. Doña Ileana dice una capacitación para la Junta. El señor Vladimir confirma que sí es muy importante y pregunta a doña Ifigenia si aquí en el Museo hay Proveeduría. Doña Ifigenia confirma que sí hay proveedor institucional y pregunta en qué sentido la capacitación, si es del proceso de contratación. Doña Carmen dice que exactamente, conocer bien el proceso o por lo menos tener una idea general.

Adicionalmente doña Nayuribe dice que se va a dejar la tarea de pedirle a don Alexander Castro, el Viceministro Administrativo para que venga con su equipo, uno o dos, a hablarles e incluso presentarles toda la planificación que tienen, allí estuvo doña Ifigenia, para que puedan tener un poco más de detalle, que acompañe don Jorge Rodríguez, el proveedor, para que vean como debemos realizar, cuáles son los pasos para un proceso eficiente, eficaz y que no se retrase, para que ellos tengan conocimiento porque hay tiempos, hay plazos, y ustedes necesitan saber para que sepan el paso a paso, que estén pendientes y que no lleguen a la toma de decisiones atrasadas, ese tipo de pendientes y cosas. Se compromete a esa segunda tarea, de la reunión y esa capacitación con William, de contratación pública.

Doña Ileana sugiere que pueden ir al Jardín Lancaster a tener la sesión. La señora ministra dice que van a llegar a Alexander y a ella no. Doña Ileana agrega que es bienvenida, lo que es confirmado por don Adam. La señora ministra solicita que le informen de una fecha próxima, tal vez una sesión extraordinaria o no precisamente una sesión sino una reunión fuera de, con más tranquilidad y espacio para preguntas. Ojalá en el mes de enero, que no pase de febrero, ojalá la primera quincena, que saquen ustedes el tiempo, ya eso depende de ustedes ya que son personas sumamente ocupadas. Sería interesante ver si se les puede dar esa capacitación.

Consulta don Sergio si se requiere tomar acuerdo para solicitar la reunión o no. Doña Nayuribe y doña Ileana coinciden en que como es algo más informal, se podría enviar una nota indicando la fecha y sede.

Doña Ifigenia agrega que es muy importante esta inducción porque en la reunión de directores a la que los convocaron el martes hay una serie de responsabilidades y de cumplimientos porque los resultados se miden por la ejecución: Plan-Presupuesto-Compras=resultado mide la ejecución. La idea es tener mejor ejecución, que no quedamos mal, estamos bien posicionados, pero hay una serie de directrices donde ella también depende de la Junta muchísimo para poder cumplir con eso. A ella ya le hicieron la delegación para contrataciones menores de 10 millones, ya la Junta le dio esa delegación que se va a publicar, entonces ella puede tomar decisión inicial y la adjudicación, menores a 10. Son medidas que se están tomando para poder administrar, pero esto que les están pidiendo ahora, que también tiene que ver con el presupuesto del 2025, para ella es muy importante que todos los miembros de la Junta reciban lo mismo que ella recibió como directora, entendiendo la importancia de la contratación pública, de todos estos

plazos, de los tiempos y de cómo tenemos que planificar todo para poder cumplir, más bien les agradece que soliciten y que definan tiempo para eso.

Doña Nayuribe dice que por eso se compromete y tiene que ser ojalá en la primera quincena de febrero porque viene el primer ejercicio presupuestario que hay que entregar por ahí de marzo-abril y ustedes ya tienen que ir adelantados con eso y prever siempre, pensar poner un centro de acopio.

Don Jorge comenta que en la última sesión hablaron de un centro cultura en Guanacaste, sería una gran atracción, hay varios cantones que se podrían involucrar. La señora ministra dice que dio en el clavo y captó su atención, ella es de Guanacaste. Don Jorge menciona que estamos haciendo una gran inversión, pero no hay un centro cultural, no hay un teatro, un anfiteatro. Esta seguro que, con todas esas hotelorías, ese cuidado, un aporte nuestro y un aporte municipal nos atrevamos a hacer una diferencia y poder mostrárselo a la Junta y a usted señora ministra. Doña Nayuribe dice que se lo cuente a la Junta para que haya una programación, obviamente ella les recuerda la priorización pero bienvenido sea, reitera que dentro de nuestro Plan Nacional de Desarrollo e Inversión una de nuestras prioridades es la democratización y la descentralización de la oferta, los territorios tienen derecho, como lo tiene la GAM, necesitamos llevar el arte, la cultura, el patrimonio al lugar de donde fue sacado, rescatado, también hay que devolverlo a la región brunca, la región huetar, la chorotega, mucho de nuestra identidad a donde pertenece, nos pertenece a todos los costarricenses pero sí les ha pasado que lo han visto en Turrialba, donde Jeisson, la gente lo agradece, valora, hay un esfuerzo de la Cámara de Turismo, todavía turísticamente. Don Jorge agrega que los turistas se lleven que nosotros no solo playas bonitas. Doña Nayuribe dice que sea bienvenido y ojalá eso lo pudieran replicar también en la región Brunca. Doña Ifigenia agrega que habló con el viceministro Administrativo sobre unos recursos que les van a dar para la Casa de Cultura de Puntarenas.

Concluye la participación de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, ministra de Cultura y Juventud, quien se retira de la sala de Juntas al ser las 17:26 horas, junto con su asesor, el señor Vladimir Cubillo Marengo.

Al ser las 17:30 horas don Adam Karremans propone un receso de 10 minutos, lo que es confirmado por los demás miembros presentes.

Se reanuda la sesión al ser las 17:41 horas.

CAPÍTULO N° 5: Asuntos de la directora general.

1. Asesoría jurídica. Contratos de dos jornales para el Depto. Protección del Patrimonio Cultural: Heiner Rivas y Snayders Martínez.

Regresan después de la pausa, van por el punto 5, asuntos de la directora general, don Adam le da la palabra a doña Ifigenia que indica que el primer punto es la aprobación de dos contratos de jornales para el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Estos jornales se seleccionaron después de que les solicitaran que no repitieran jornales, hubo que buscar otros y se somete a consideración. La parte legal ya hizo todos los estudios. Son dos personas, Heiner Rivas y Snayders Martínez, para el Depto. Protección del Patrimonio Cultural, en labores de apoyo al ordenamiento de materiales arqueológicos, traslado de cajas y todo. Se confirma que estarán ubicados en Pavas, atendiendo consulta de don Alberto Negri.

Si se aprueban estos nombramientos ya se cumplió con lo que se solicita, que se presenten cada uno, que traigan cosas, pero recuerden que van a ser por un año o menos de un año y para estos trabajos no especializados.

Aprovecha, solo como una notación, que todos los jornales que fueron cesados de contratación el año pasado, prácticamente todos presentaron denuncia, fueron al Ministerio de Trabajo y vinieron con un cálculo donde el Ministerio les dijo que tenían derechos. Sin embargo, se hizo la consulta a jurídico, a María Marlene, y emitió su criterio y dijo que no, que aunque los hubiéramos contratado así que no hubieran generado derechos y que no había que pagarles nada. La oficina de Recursos Humanos está preocupada porque tienen temor de que ese criterio luego se va al Ministerio de Trabajo y puede que se nos complique.

Doña Ileana pregunta si ellos estuvieron año con año. Doña Ifigenia aclara que se les cortaba once meses. Doña Ileana dice que el mismo criterio de Marlene era que si generaba derecho y en ese sentido también, y ahora por qué dijo que no. Doña Ifigenia dice que esa es la duda que tenemos. Doña Ileana dice que para ella sí, hay que liquidarlos y pagarles auxilio de cesantía y demás. Doña Ifigenia dice que en criterio escrito que les mandó dice que no hay que pagarles nada, entonces Jerry está muy preocupado.

Don Adam pregunta si no era justo por eso justo que los habían quitado. Precisamente por eso dice doña Ileana, porque ella misma emitió un criterio donde dice que, aunque haya un corte ahí igual se genera. Pregunta si pueden conocer ese criterio. Doña Ifigenia dice que se los va a pasar. Doña Ileana agrega que ahí se viene una demanda, Doña Ifigenia dice que eso es exactamente lo que Jerry le manifestó, y que es mejor solucionar ahora. Doña Ileana dice que es mejor parar a tiempo eso y que salga el cálculo, cuánto fue lo que estimaron en el Ministerio de Trabajo, no debe ser nada.

Doña Ifigenia aclara que había un señor que tenía 9 años. Doña Ileana dice que con 9 años y aún no se le va a pagar la liquidación. Doña Ifigenia dice que sería muy importante y le agradecería a doña Ileana si los puede ver y que Jerry tenga también eso. Doña Ileana solicita que Jerry haga los cálculos de cuánto sería el estimado que les corresponde. Que se los envíe a ella para revisar.

Doña Ifigenia indica que, por último, a partir del otro año el Ministerio de Cultura, en el anteproyecto que les piden ahora para el 2025, eliminaron la partida de jornales. Le vamos a enviar a don Alexander Castro, el viceministro, una nota de por qué lo necesitaban. Sin embargo, claramente tenemos que pasarnos como Museo, a contratos de mantenimiento. Al contrato de una serie de cosas que ya hay partidas claras en SICOP, que es contratación de mantenimiento porque los jornales no pueden hacer mantenimiento. En el anteproyecto tenemos que incluir, la tendencia es que se van a eliminar los jornales, vamos a ver si don Alexander nos aprueba para el año entrante, porque inhabilitaron la partida. La directriz es que las contrataciones de mantenimiento y todo esto sean por contratos de empresas externas. Luego tenemos que asegurarnos que para ciertas cosas de arqueología y de patrimonio que ocupamos, trabajadores no especializados, que los podamos tener. Para el próximo año ya vendría ese cambio al que tenemos que adaptarnos.

Don dice que en cuanto a los jornales estamos de acuerdo entonces. Solicita emitir los votos levantando la mano. Se aprueban con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2024-O-003, del 16 de enero 2024, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera

García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir entre el Museo Nacional de Costa Rica, el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el señor Snayders Martínez Téllez, cédula de identidad número 1-1916-0413.

2. Que en oficio DPPC-2024-O-001, del 08 de enero del 2024, suscrito por el señor Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, solicita la contratación del jornal y remite la información necesaria para la conformación del expediente, así como la certificación de presupuesto correspondiente, N° DAF-AFC-2023-O-105, del 20 de noviembre 2023, por un monto de ₡3.850.857,94, para el periodo 2024, sujeta a aprobación del presupuesto 2024, por parte de la Asamblea Legislativa, la Junta Administrativa y la Contraloría General de la República o cualquier ente a quien corresponda el trámite.

3. Que el jornal se contrata para realizar las siguientes laborales: efectuar tareas de apoyo y colaboración de limpieza, traslado y empaqueo de objetos de las colecciones patrimoniales o bienes culturales, según lo disponga la(el) encargada(o) de dicha colección en el Museo Nacional y sus respectivas sedes, o bien, en cualquier lugar del país que así lo requiera. El trabajo por realizar no requiere de entrenamiento previo.

4. Que estará bajo la coordinación del señor Olman Solís Alpízar, fiscalizador del contrato, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, quién será el responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de esta contratación.

5. Que el contrato regirá a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 15 de diciembre del 2024, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Snayders Martínez Téllez, cédula de identidad número 1-1916-0413, para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, vigente a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 15 de diciembre del 2024, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado el cual es calculado de acuerdo con la jornada de 40 horas semanales. El monto base para hacer el cálculo es según el decreto de salarios mínimos del primer semestre 2024 y que corresponde a ₡358.609,50 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos nueve con cincuenta céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tramos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el funcionario del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio recibido.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A06) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2024-O-003, del 16 de enero 2024, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir entre el Museo Nacional de Costa Rica, el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el señor Heiner Rivas Vargas, cédula de identidad número 1-1675-0759.

2. Que en oficio DPPC-2024-O-001, del 08 de enero del 2024, suscrito por el señor Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, solicita la contratación del jornal y remite la

información necesaria para la conformación del expediente, así como la certificación de presupuesto correspondiente, N° DAF-AFC-2023-O-105, del 20 de noviembre 2023, por un monto de ¢3.850.857,94, para el periodo 2024, sujeta a aprobación del presupuesto 2024, por parte de la Asamblea Legislativa, la Junta Administrativa y la Contraloría General de la República o cualquier ente a quien corresponda el trámite.

3. Que el jornal se contrata para realizar las siguientes laborales: efectuar tareas de apoyo y colaboración de limpieza, traslado y empacado de objetos de las colecciones patrimoniales o bienes culturales, según lo disponga la(el) encargada(o) de dicha colección en el Museo Nacional y sus respectivas sedes, o bien, en cualquier lugar del país que así lo requiera. El trabajo por realizar no requiere de entrenamiento previo

4. Que estará bajo la coordinación del señor Olman Solís Alpizar, fiscalizador del contrato, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, quién será el responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de esta contratación.

5. Que el contrato regirá a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 15 de diciembre del 2024, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de Heiner Rivas Vargas, cédula de identidad número 1-1675-0759, para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, vigente a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 15 de diciembre del 2024, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado el cual es calculado de acuerdo con la jornada de 40 horas semanales. El monto base para hacer el cálculo es según el decreto de salarios mínimos del primer semestre 2024 y que corresponde a ¢358.609,50 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos nueve con cincuenta céntimos) por mes laborado.

Corresponde rebajar a este monto lo relativo a cargas sociales, y será pagado en tramos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el funcionario del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, responsable de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio recibido.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A07) ACUERDO FIRME

2. Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar. Solicitudes de prórrogas de dedicaciones exclusivas:

- 1 Marianela Cambroneró Sánchez, Historia Natural
- 2 Amaranta Villar Saborío, Proyección Museológica
- 3 Adriana Collado Chaves, Proyección Museológica
- 4 Felipe Solís Del Vecchio, Antropología e Historia
- 5 María Elena Masis, Proyección Museológica

Prosigue doña Ifigenia, el otro punto es la solicitud de prórrogas de dedicaciones exclusivas, que recuerden que hay que hacerlo con mucha anticipación, los tiene que aprobar la Junta. Recuerden que la dedicación exclusiva ahora se renueva cada año. Son de Marianela Cambroneró Sánchez, del Depto. de Historia Natural, Amaranta Villar Saborío, del Depto. de Proyección Museológica, Adriana Collado Chaves, del Depto. de Proyección Museológica, Felipe Solís Del Vecchio, del Depto. de Antropología e Historia y María Elena Masis, del Depto. de Proyección Museológica.

Estos se tramitan con más de 60 días de anticipación, por eso se están haciendo para cumplir. Dona Adam consulta si estas son todas las personas que cumplieron, solamente es por renovación. Doña Ileana pregunta si viene chequeado. Doña Ifigenia confirma ambas consultas y agrega que con la justificación del por qué y además están autorizados a tener dedicación exclusiva todavía.

Don Adam indica que si no hay más comentarios procedan a votar. Levantan la mano para aprobar estas prórrogas a los contratos de dedicación exclusiva, con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-004, del 16 de enero 2024, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Marianela Cambronero Sánchez, cédula N° 2-0542-0550.

2. Que por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Marianela Cambronero Sánchez, cédula N° 2-0542-0550, a partir del 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A08) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-008, del 16 de enero 2024, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Amaranta Villar Saborío, cédula de identidad N° 1-1255-0248.

2. Que por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Amaranta Villar Saborío, cédula de identidad N° 1-1255-0248, a partir del 16 de abril del 2024 y hasta el 15 de abril del 2025, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A09) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-022, del 17 de enero 2024, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Adriana Collado Chaves, cédula de identidad N° 1-0931-0227

2. Que por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Adriana Collado Chaves, cédula de identidad N° 1-0931-0227, a partir del 01 de mayo del 2024 y hasta el 30 de abril del 2025, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A10) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-024, del 17 de enero 2024, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Felipe Solís Del Vecchio, cédula N° 1-0590-0860.

2. Que por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Felipe Solís Del Vecchio, cédula N° 1-0590-0860, a partir del 16 de abril del 2024 y hasta el 15 de abril del 2025, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A11) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-025, del 17 de enero 2024, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria María Elena Masís Muñoz, cédula de identidad N° 1-0643-0017.

2. Que por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria María Elena Masís Muñoz, cédula de identidad N° 1-0643-0017, a partir del 08 de mayo del 2024 y hasta el 07 de mayo del 2025, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A12) ACUERDO FIRME

3. Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2023 (Apartado Financiero y apartado de Gestión). solicitud de acuerdo de conocimiento para envío al MCJ

Continúa doña Ifigenia, el punto de Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto, esto tiene relación con lo que comentaba doña Nayuribe de cómo ahora hay una serie de documentos que nos los pide el Ministerio de Hacienda, que van en automático y que ahora prácticamente pasan a ser de conocimiento de la Junta Administrativa porque ya Hacienda lo tiene estructurado de una manera y el Viceministerio administrativo que a nosotros ya nos mandan todo, rellenamos, enviamos y ya va todo. Entonces no hay chance de que la Junta apruebe la liquidación, ese informe de la evaluación física y financiera del presupuesto 2023 ya lo entregamos, de hecho, nos dan plazo de 1 a 2 días, tenemos que correr tremendamente.

Confirma que tengan el informe y da el dato de ejecución de un 87.55%, quedamos de quinto lugar, en el nivel de mejor ejecución. Don Sergio confirma el dato y agrega que quedamos de 5 entre 19. Los miembros de la Junta externan su felicitación. Prosigue don Sergio diciendo que, sin embargo, la meta era de 90%, no se cumplió la meta, está haciendo los oficios, es importante tener esa meta clara. Tenemos que alcanzar ese 90, no falta mucho, hay que revisar el año pasado, teniendo en cuenta las situaciones que se dieron a nivel de contrataciones, y verlo también a nivel de administraciones, procesos adecuados y todo esto.

Este año deseamos realmente lo mejor, porque si lo hace perfecto no le sale en el global y porque las contrataciones la idea y ahora cuando venga aquí el viceministro a hablarnos de ejecución, la idea es empezar a hacerlas desde ya. Casos como que se hacen en el último trimestre del año o no da tiempo de ejecutar, o hay proveedores que no tienen productos en stand. Le parece muy valioso que tengan, paréntesis, capacitación con contratación pública, pensada en la Ley de Contratación pública. Él la llevó, el Ministerio le paga a uno, es muy importante para que vaya, y aun así se considera inexperto en el tema porque la ley es compleja, muy compleja. Si aparte de esa capacitación pueden familiarizarse más con la ley sería muy bueno. Pero sí, la verdad es que estuvo muy bien.

Doña Ifigenia dice que algo muy importante es que el instrumento que estamos tratando de implementar este año que es el planificador, podría para la próxima sesión pedirles o poner un punto que es la presentación del planificador, que está articulado por objetivos, metas, actividades, luego viene uno de presupuesto, cada meta dentro del presupuesto y las fechas de ejecución y de contratación. Pregunta doña Carmen si contempla insumos. Doña Ifigenia dice que no, es que viene todo por artículo, por eso es que terminaron hasta hoy el plan de compras porque todo viene articulado al planificador, que es una herramienta que elaboraron el asistente de la dirección, Rony, con María José la planificadora y Dayhana de presupuesto, para que esté todo. La idea es que nosotros vamos mes a mes viendo mes a mes como se destaca cada departamento. Ahí en ese informe de evaluación física y financiero eso ya viene automatizado, nos lo mandan hecho y se señalan los factores que afectaron la ejecución. Hemos tenido

que justificar. La partida más baja en ejecución, que el año pasado fue casi un 98% y este año bajó como un 68% fue la de bienes durables.

Don Sergio explica porque, en sus relaciones:

90% en Servicios, que son todas las contrataciones que no son bienes duraderos, se alcanzó un 86, 44%, Materiales y suministros, que es uno de los temas que tenemos que manejar, porque allá se nos dice muy sutilmente que es un 100% porque son materiales que deben estar dentro de la planificación, siempre hay cuestiones ahí que suceden, pero ahí tuvieron un 75%.

Intereses corrientes un 80%, que ese es otro tema, son transferencias, es agarrar el dinero de un lado para pasar para otro. Esa la máxima que tienen del Ministerio es que esa partida debe estar en un 100% en todos los programas presupuestarios,

Y Bienes duraderos es un 58% porque supone que ahí vendrán ciertos temas que vio al final, y otros que estaban durante el año. Es importante poderse parar ahí porque si bien en remuneraciones fue una de las partidas que más le dio problema a otros programas presupuestarios, acá lo tienen muy alto. Doña Ifigenia aporta que se pagaron los aumentos.

Don Sergio dice que si se lograra mejorar la partida como bienes duraderos y suministros fácilmente se puede llegar a la meta.

Doña Ifigenia explica que en realidad lo de la partida de bienes duraderos son unos excedentes que estamos realizando y los 9 millones que no se pudieron ejecutar, de patrimonio subacuático. Luego hubo una partida que se sobredimensionó y que la propuesta del equipo de don Alexander es este ejercicio que ya nos aplicaron, que tiene reunión ahora el 05 de febrero, solo con los directores, sin el equipo. Bueno es que tampoco tiene ella ni administrador ni jefe financiero contable.

Don Sergio dice que ahí es importante que vayamos, él no va a estar, pero es importante que vaya usted a la presentación a ellos, y el que maneja la ejecución del presupuesto, ir preparado en cada línea porque ahí don Alexander lo que hace es si no lo va a usar. Doña Ifigenia dice ya ella lo tomó y más bien por lo que ella va es por el fondo común, a que nos den más dinero a partir de lo que realmente ocupamos como más, porque nos recortaron mucho, todos los departamentos tienen menos dinero este año porque hay que pagar muchas cosas nuevas. Como tenemos buen puntaje si podemos acceder al fondo común que se genera de la conexión de 5.000 millones de colones que estaría recortando el Viceministerio a todas las adscritas, solo a la central ya le cortador 2.000 millones, pero eso no lo va a devolver el Viceministerio, entonces lo tienen que repartir, pero bien.

Como nosotros ejecutamos bien, la idea de don Alexander, porque nosotros los vamos a ayudar en proyectos que nos está pidiendo como la Casa de la Cultura de Puntarenas y demás, es que para lo que necesitamos nos den más dinero, con garantía de ejecución y compromiso. Entonces puede que aumentemos el presupuesto con ese compromiso. Sabe que hay que ir bien estudiado, ya está teniendo las reuniones con los jefes de departamento. Don Sergio agrega que sobre todo cómo defender. Cómo defender y qué proponer agrega doña Ifigenia. Ese sería el punto.

Don Adam agrega que ahí lo que el quisiera tratar de mantener en las Juntas es que, bueno el año pasado fue extraordinario en el sentido de que hubo muchas contrataciones y había mucha prisa, la Junta tiene una agenda ya desde principio de año, que traten de acomodarse con las contrataciones y la documentación a esa agenda. Para nadie es un secreto cuando se reúne la Junta, así evitamos también carreras, emitamos meter cosas de formas extraordinarias duplicando las agendas. Eso no debería de comenzar, desde principios de enero todos saben cuándo son las reuniones y ahora tienen un planificador entonces, deberían poder apegarse a esa planificación y tal vez en caso excepcional lo pueden ver.

Doña Ifigenia dice que al algo que le gustaría sugerirles, mes a mes Dayhana, la encargada de presupuesto prepara, porque se lo pide el Ministerio, cuanto hemos ejecutado por departamento. Ella nos manda a cada departamento cuánto ejecutó. Entonces que ella les pueda enviar, eso se hace, ya está como el 5 o 6 de cada mes siguiente. Entonces que se los pueda ir enviando a ellos también la ejecución, para que puedan ir viéndola y también que le ayuden a ella en momento de que tengan duda de cómo vamos ejecutando también para ese seguimiento. Porque el control ahora es mensual, los informes son mensuales, en eso nosotros estamos al día, pero también se puede ir viendo cómo se va ejecutando en función de los compromisos de contratación y de emisión de orden de pedido también.

Hay otra cosa en eso de presupuesto que quiere que sean conscientes también, la jefa del Depto. de Historia Natural, Cecilia, renunció y se va a partir del 17 de febrero. Lo había anunciado hace mucho tiempo, pero ya renunció, y Myrna, la jefa de Antropología e Historia se jubila a partir del 29, entonces son dos jefaturas muy importantes pero que tienen la ventaja de que tienen coordinadores, Ya estamos planificando porque todas esas jefaturas le caen a ella como recargo, hasta que contratemos en mayo, pero ahora hay que hacer cálculos.

Eso para la ejecución presupuestaria va a ser muy importante y ya estamos conversando de cómo asumir los administradores de contrato. Como tienen poco dinero estos departamentos, es más con órdenes de pedido de algunas cosas. También ahora es normal la recarga de dirección con todas las otras recargas y que la idea es tener la máxima coordinación con toda la gente del Museo de cómo tenemos que ser muy estrictos con el planificador, el instrumento generado, que ahí tenemos mes a mes lo que se debe ir haciendo y que los departamentos que se quedan con coordinadores que ellos asuman esas tareas.

Hemos perdido 24 plazas, llegamos a tenerlas todas, el año pasado, no sabe si recuerdan que ella les dijo que teníamos todas las plazas contratadas y de un momento a otro, entre jubilaciones, renunciaciones, traslados, que son de un día para otro, se han ido 24 personas que tenemos que sustituir este año, de aquí a abril. Nos han pedido que iniciemos todas las contrataciones, ir anotando todo para cuando ya tengamos la aprobación de la modificación de presupuesto para salarios globales tener toda la gente elegida, nada más nombrarlas al día siguiente. Ese es un trabajo muy pesado que va a tener Recursos Humanos y todos los que tenemos que hacer entrevistas. Es algo que pedirá en el momento, Adam, por ejemplo, cuando tenga que hacer entrevistas para la jefatura de Historia Natural o de Antropología e Historia, quizá como se hizo en algún momento, que algún miembro de la Junta la acompañe en la elección de esas jefaturas, porque es mucha responsabilidad lo que le va a tocar a ella sola, hacer esos nombramientos. Don Sergio dice que eso sería aprobar en Junta, previa consulta.

Don Adam solicita proseguir.

4. Entrega Informes Auditoría Externa periodo 2022, Empresa AUREO Advisors, solicitud de espacio para presentación

Prosigue doña Ifigenia con el siguiente tema diciendo que ya se les enviaron los informes de la auditoría externa del 2022, eso es algo que hay que cumplir, porque de hecho la auditoría se le dirige a la Junta, ustedes la tienen ya, Marlen ya se las remitió, de los miembros de la empresa que ya entregó todo, pero solicitando un espacio para presentárselas, los hallazgos, las cosas que hay, que ustedes puedan presentárselas, las medidas de corrección, eso sería.

Don Adam indica que lo darían por recibido, pero si quisiera que se los presente. Recuerda que conoció el anterior y señalaban temas a mejorar, le parece importante recibir la información.

La secretaria de actas informa sobre la necesidad de tomar el acuerdo de dar por recibido el informe de evaluación física y financiera ya que debe enviarse al Ministerio acompañado por el acuerdo de conocimiento por parte de la Junta Administrativa. Es un acuerdo de que lo recibieron y conocieron, no de aprobación, y tiene una parte que indica que se autoriza a la directora a realizar los cambios de forma que sean necesarios, conforme al criterio técnico de las autoridades que lo revisen, Ministerio de Cultura u otros. Don Adam dice estar de acuerdo, pero igual quiere que lo presenten a la Junta.

Doña Ifigenia dice que eso ya lo tiene Hacienda, es un informe que viene automatizado y de una vez pasa a los informes de Hacienda que luego publica Hacienda.

Don Adam lo somete a votación de acuerdo con la documentación recibida. También quiere que se los presenten. Doña Ifigenia agrega que sería útil que la Junta lo vea, que conozcan las correcciones hechas por el Ministerio y nos pida las medidas correctivas. Es el informe financiero y de planificación. Don Sergio agrega que sería interesante incluir ahí el presupuesto de este año y confrontarlo con el anteproyecto del presupuesto 2024, para ver en qué se va a gastar ese presupuesto 2024 y llevarle el pulso, porque esa sería la idea del seguimiento del órgano colegiado, que el órgano colegiado sea el fiscalizador de que ese presupuesto se ejecute.

Se aclara que esta solicitud de un punto adicional al informe ya que este es del 2025 y la solicitud de don Sergio corresponde al presupuesto del 2024. Doña Ifigenia indica que se les presente después del 05 de febrero, luego de la reunión con don Alexander y su equipo.

Se emiten los votos correspondientes levantando la mano, para dar por recibidos los informes de ejecución presupuestaria y de los auditores externos. Se aprueban con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Dayhana Delgado Salazar, funcionaria del Área Financiero Contable del Depto. Administración y Finanzas, Encargada del presupuesto institucional, y la señorita María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional, presentan para conocimiento de la Junta Administrativa el Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2023, componentes financiero y de gestión, en cumplimiento de los artículos N° 55 y N° 56 de la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y artículo N° 74 de su reglamento.

2. Que este informe requiere la revisión y aprobación por parte del área encargada en el Ministerio de Cultura a Juventud, por lo que está sujeto a modificaciones, según su criterio técnico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2023.

Se autoriza a la Directora General para que, de ser necesario, realice los cambios de forma que se requieran en el informe, de acuerdo con las solicitudes del Ministerio de Cultura y Juventud, e instancias superiores, según su criterio técnico.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A13) ACUERDO FIRME

Solicitar la presentación del informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2023 ante la Junta Administrativa en una próxima sesión ordinaria e incluir en esta exposición la información relativa al presupuesto 2024, confrontado con el anteproyecto del presupuesto para conocer en qué se planean invertir los recursos del periodo 2024.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A14) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que se reciben los informes emitidos por el Despacho Aureo Advisors, representado por el Lic. Luis Chinchilla Castro, Socio de Auditoría, sobre la auditoría externa del periodo 2022 del Museo Nacional de Costa Rica, relativa a temas financieros y de sistemas y tecnologías de información.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibidos los informes de la auditoría externa del Museo Nacional de Costa Rica, correspondientes al periodo 2022, elaborados por el Despacho Aureo Advisors, para conocimiento y análisis.

Se agendará un espacio para la presentación de los resultados en una próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A15) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 6: Asuntos varios, miembros de la Junta Administrativa

Don Jorge pide la palabra para agradecer que se facilitara la visita de la ministra que recibe con beneplácito, vino con mente abierta, fue una visita positiva, cosas positivas para la institución.

Don Adam indique que, aprovechando el espacio, quisiera comentarles lo que les comentó antes, durante el receso. Le llegó una solicitud de don William solicitando una audiencia ante la Junta por el trato que está recibiendo del auditor, por un intercambio de correos que han tenido.

Eso no es un punto por votar, pero lo que quisiera es, si ustedes están de acuerdo, que en vez de darle audiencia a don William para este caso, es un detalle tan pequeño, de correspondencia que están teniendo entre estos funcionarios. Lo que quiere pedirles es que le autoricen a sentarse con doña Ifigenia y con ellos dos para primero conversar. No cree que sea necesario que la Junta reciba cada vez este tipo de temas, pero se escalan muy rápido. Son tonos que no ameritan tanta reacción del uno y el otro. Sería oportuno intentar conversar con los dos, antes de dar audiencia dice doña Ileana. Prosigue don Adam, antes de dar audiencia y que escalemos en un proceso, porque eso es lo lógico, si se da una audiencia es porque se quiere iniciar algún tipo de proceso. Vio la correspondencia y simplemente uno dice cuáles son las consecuencias, él otro dice que son amenazas. No es grave lo que están discutiendo, es un malentendido del concepto. Que sería más fácil decir ah ya entendí y ahí se acaba el asunto. Le preocupa que se vaya dando otro y cada vez otro.

Don Alberto solicita la palabra para añadir que eso es reflejo de algo. No es tanto el pleito en sí mismo, se dice así y listo, vámonos. Esto está reflejando que hay algo de fondo, que es aquella sensación que ya ellos estaban percibiendo con el informe de auditoría. Don Adam confirma que esa es la preocupación que habían tenido, que detrás del informe de auditoría puede haber algo más personal que realmente profesional, o las dos cosas, pero digamos empiezan a entremezclarse, pero este pequeño caso de ahora es... alguien pudiera haberlo tomado mal o hubiera podido decir ah bueno, ok. Hay una situación ahí, de estrés puntualiza doña Carmen. Dice don Adam que le gustaría primero conversar con ellos, fuera de una sesión. Doña Ileana confirma que estaría de acuerdo en autorizarlo. Prosigue don Adam, hacerles ver que podría tener consecuencias lo que están haciendo, tal vez hablar por aparte, no sabe todavía cuál es la

dinámica. Entonces como no es un acuerdo no se vota. Los miembros de la Junta apoyan la solicitud de don Adam y lo autorizan para este fin.

CAPÍTULO N° 7: Información de contratos no prorrogados de los departamentos de Historia Natural, Antropología e Historia, Unidad de Informática. Informes de administradores de contratos y solicitud de audiencia.

Prosigue don Adam con el punto 7, pregunta a la secretaria de actas si esto es la solicitud que hicieron a los Administradores de contrato. Confirma la secretaria Marlen Rojas haciendo recordatorio que es sobre el acuerdo tomado para que los administradores siguieran el artículo 114 y presentaran las notas de justificación de por qué no iban a recibir los bienes. Ellos presentaron las cartas individualmente y además les envían una carta firmada por los tres explicando lo que hicieron y solicitando la audiencia para ampliar cualquier información necesaria. A doña Ileana le parece muy bien porque serían elementos útiles para una investigación preliminar.

Don Adam indica entonces que les pueden dar audiencia para la próxima sesión. Se confirma la fecha, el 05 de febrero. Doña Ifigenia indica que doña Cecilia se va el 15. Don Adam dice que son tres y uno se va. Se corrige que se van dos, doña Cecilia y doña Myrna. Doña Ileana pregunta si se pensionan, doña Ifigenia explica que doña Cecilia renuncia a partir del 15 y Myrna se pensiona. Consulta don Adam si ahí se muere cualquier tipo de investigación o no. Doña Ileana dice que como son cuestiones patrimoniales no. Don Adam dice que bueno para efectos suyos los pueden recibir. Lo somete a votación levantando la mano. Se aprueba con seis votos a favor y uno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio DAH-2024-O-001, del 08 de enero 2024, suscrito por las señoras Myrna Rojas Garro, Cecilia Pineda Calles y el señor Julián Córdoba Sanabria, administradores de los contratos 2023LD-000023-00095 compra equipo de buceo, 2023LD-000046-00095 compra de útiles materiales de oficina e investigación y 2023LD-000053-00095 compra de muebles metálicos, y anexos correspondientes, en atención al acuerdo firme JAMNCR-2023-ACT-22-A03, de sesión extraordinaria N° JAMNCR 022-2023, del 18 de diciembre 2023.

2. Que se solicita una audiencia para ampliar información del procedimiento seguido en estas contrataciones.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Comunicar a las señoras Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. Antropología e Historia, Cecilia Pineda Calles, Jefa del Depto. de Historia Natural, y al señor Julián Córdoba Sanabria, jefe de la Unidad de Informática, en su calidad de administradores de contratos, que este órgano colegiado les recibirá en su sesión ordinaria del 05 de febrero 2024, para realizar su exposición relativa al tema de los contratos vencidos para compra de equipo de buceo, muebles metálicos y útiles materiales de oficina e investigación, de las contrataciones señaladas, y atender las consultas de los miembros de esta Junta Administrativa. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A16) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 8: Observaciones finales de los miembros de la Junta y cierre de sesión ordinaria – firmeza de acuerdos tomados

Don Adam agradece e indica que debe cerrar la sesión. Si no hay más comentarios les agradece proceder. Solicita ratificar la firmeza de todos los acuerdos tomados. Los miembros de la Junta Administrativa levantan la mano para emitir sus votos. Se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra.

Considerando que, teniendo la Junta Administrativa el quórum suficiente para dar firmeza a lo actuado, los miembros de la Junta Administrativa acuerdan declarar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria N° 002-2024.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-002-A17) ACUERDO FIRME

El señor Adam Karremans procede a dar por cerrada la sesión ordinaria N° 002-2024, del día de hoy, 25 de enero 2024, al ser las 18:16 horas, agradeciendo la participación de los miembros presentes e indicando que ven en la próxima sesión.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Adam P. Karremans
Presidente

Ileana Vega Montero
Secretaria

-Última línea-